



LICEO BICENTENARIO MINERO S.S. JUAN PABLO II

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
IQUIQUE
Iquique | Alto Hospicio

sna
EDUCA

FUNDACIÓN
COLLAHUASI

BASES DE LICITACIÓN
“ARRIENDO KISOCO LBM S.S. JUAN PABLO II”
2026

Alto Hospicio, 22 de enero del 2026

El presente documento tiene como finalidad de invitar a participar a todos los interesados al proceso de licitación para arriendo de la instalación del kiosco del Liceo Bicentenario Minero SS Juan Pablo II para el año escolar 2026 que comprende entre las fechas desde el 24 de febrero hasta el 04 de diciembre del año 2026 ambas fechas inclusive.

INFORMACIÓN GENERAL

El Liceo Bicentenario Minero S.S. Juan Pablo II es un establecimiento ubicado en la comuna de Alto Hospicio que cuenta con una matrícula de 1.114 alumnos durante el año 2026. Cuenta con una dotación de personal de profesionales y asistentes de la educación de aproximadamente 145 funcionarios. El establecimiento se emplaza en el sector centro de la comuna, específicamente en Pasaje El Salitre N° 3397, cercano a la Ruta A-16 y Avenida Teniente Hernán Merino Correa.

OBJETIVO

El objetivo principal es la adjudicación de la administración y provisión de los servicios de alimentación en las dependencias del kiosco del establecimiento para alumnos y funcionarios, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Sanitario de Alimentos (RSA) y en la Guía de Kioscos Escolares y Colaciones Saludables (GKECS).

ALCANCE

Contratación de un proveedor para la administración y provisión de los servicios de alimentación para los alumnos y funcionarios del establecimiento educacional Liceo Bicentenario Minero SS Juan Pablo II de la comuna de Alto Hospicio para el año escolar 2026 comprendido desde el día 24 de febrero hasta el 04 de diciembre del año 2026.

De las Instalaciones:

El establecimiento cuenta con lo siguiente:

- Kiosco con categoría C, de acuerdo a lo establecido en la GKECS.
- El local cuenta sin mobiliarios ni equipamiento para área frías y calientes.
- Instalaciones de electricidad, agua potable y gas.
- 5,13 m2 de área caliente, 5,8 m2 de área preparación y producción y 8,7 m2 de área de atención y productos terminados.
- 2 ventanillas de entrega y atención de público.

CONDICIONES DEL SERVICIO

- La empresa deberá contar con inicio de actividades y deberá realizar tramitación de permiso en la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Así mismo, deberá contar con facturación de servicios solicitados por el liceo, de acuerdo a Orden de Trabajo y/o Servicio.
- Se deberá apegar a las condiciones establecidas en el RSA y a la GKECS, por lo que deberá apegarse fielmente a lo establecido en esa Guía, enfocándose en lo referido a los ALIMENTOS PROHIBIDOS, ALIMENTOS CON SELLOS y PUBLICIDAD.
- No podrá realizar ventas de almuerzos, comida chatarra ni bebidas azucaradas. Lo que corresponde a los sándwiches en recreos, estos se deberán conversar entre la administración del establecimiento y el proveedor adjudicado en la licitación, para considerar los precios, tipos de sándwich, entre otros.
- Dentro del establecimiento, se manejará un libro de reclamos y sugerencias por parte de los mismos funcionarios y alumnos, el que será revisado periódicamente por el proveedor y la administración del establecimiento para las mejoras correspondientes.
- El proveedor deberá pagar por concepto de arriendo del local la suma mensual fija de \$420.000.- (Cuatrocientos veinte mil pesos), por concepto de concesión del kiosco. Este pago deberá efectuarse hasta el día 10 de cada mes por mes vencido, comprendido el periodo de marzo a noviembre.
- Los gastos de luz y agua estarán dentro del precio mencionado en el punto anterior.
- En caso de no pagó de la mensualidad, será suspendido el ingreso al local de los funcionarios del kiosco hasta que el adjudicatario regularice todos los pagos pendientes.
- El proveedor deberá entregar toda la documentación correspondiente a la empresa, así como contratos, liquidaciones y pago de cotizaciones previsionales en caso de contratación de personal.
- La comunicación será directamente con la administración del establecimiento, por cualquier cambio de atención, suspensión de clases, solicitudes, entre otros.

REQUISITOS

Los participantes deberán entregar su propuesta y valor agregado por los servicios que ofrecerán a todo el público, en un documento donde además indique su experiencia de tipo curriculum empresarial, además de una muestra en los establecimientos que presta o prestaba servicios, datos de la empresa, ubicación y fotografías de las instalaciones donde se preparan los productos, así como de los productos mismos. Por otra parte, debe poner énfasis en la comida saludable y en las estrategias que realizarán para encantar a los consumidores.

Es muy importante recalcar que el establecimiento contará con un especialista en nutrición contratado por el establecimiento, por lo que estará participando activamente y en coordinación con todos los actores que entreguen alimentación en el establecimiento.

Los precios de los alimentos deberán estar de acuerdo a los precios de mercado que se manejan dentro de la comuna de Alto Hospicio considerando siempre que los servicios son principalmente para los alumnos.

MEDIOS Y PLAZOS

Para todo lo anterior, se pide enviar la documentación con los requisitos y propuestas establecida por los postulantes al correo administracion@liceobicentenariominero.cl, hasta el día viernes 11 de febrero del presente año. La respuesta se enviará dentro de los siguientes 10 días corridos al proveedor seleccionado.

El contrato durará desde el 23 de febrero hasta el 04 de diciembre del presente año, sin renovación automática para el año siguiente.

Por otra parte, se podrá dar término anticipado al contrato cuando el prestador no cumpla con las condiciones mínimas solicitadas o que se encuentre afectado la salud de los funcionarios y alumnos, ya sea por enfermedades o intoxicaciones. Los mecanismos de verificación serán los que establezca la autoridad sanitaria competente, por lo que se en ese periodo será separado de las funciones de proveedor mientras dure la investigación.

Desde ya agradecemos por su interés y participación en el proceso.

Nota: Cualquier dato, error u omisión de lo enviado anteriormente, por favor contactarse al correo iquique.administracion@snaeduca.cl.

Saluda atentamente,

Equipo Directivo
LBM Juan Pablo II
SNA Educa